

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA AL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 9/2020, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ LGTBI.**

Una vez recibido el Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y visto los extremos recogidos en el mismo, hemos adaptado el proyecto de decreto de modificación del Decreto 9/2020, de 30 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz LGTBI, a las cuestiones planteadas en el mismo.

El Director General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.

Avda. de Hytasa, n.º 14  
C.P.: 41071-Sevilla

T: 955048895  
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANGEL MORA CAÑIZARES	22/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmF226PR2NCB2PUNP9RA7D7YY4A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	